administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

Anuncio sobre delegaciones de competencias.

De conformidad con los dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, esta Alcaldía ha dispuesto delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de esta Alcaldía en materia de contratación en todo lo que exceda de la cuantía correspondiente a los contratos menores.

Anuncio número 3999

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 14-12-2017
El documento consta de un total de 23 página/s. Página 5 de 23. Código de Verificación Electrónica (CVE) 8MTyr2A25YjYB8/DCaqp